

“Desplazamiento ambiental: desafíos metodológicos de una categoría polisémica”

Autora: Claudia García Muñoz¹

La presente ponencia se desarrolla como una contribución a las reflexiones planteadas en la investigación “Desplazamiento ambiental de la población asentada en la ecorregión eje cafetero: factores asociados al cambio climático” adelantada por los grupos de investigación que hacen parte de la Red de investigación socio-jurídica, Nodo Eje Cafetero. Estos aportes retoman el debate actual sobre la polisemia de dicha categoría “desplazamiento ambiental” y los diferentes marcos conceptuales que se proponen para su entendimiento, señalando las tensiones metodológicas que genera su abordaje investigativo, por tratarse de un entramado complejo de factores ambientales, políticos, económicos y socio-culturales cuya expresión en la realidad desborda los límites fenomenológicos de su realidad tangible e intangible. Por último, se plantean algunos elementos para desarrollar estrategias metodológicas sensibles a su conocimiento y tematización y así mismo, se proponen algunas pistas para identificar esta categoría analítica como un objeto emergente de la política pública.

Estas reflexiones buscan reposicionar los aportes de las ciencias sociales, en torno a cuestiones centrales relacionadas con la migración humana, como el territorio, entendido más allá de su materialidad o espacialidad física; por tanto, se parte de reconocer el territorio como una configuración resultante de la trama entre lo natural y lo social. En palabras de Santos, M (1996) se trata de asumir el espacio como “el conjunto indisociable del que participan, por un lado, cierta disposición de objetos naturales y objetos sociales y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento” (p.8).

¹ **Pertenencia institucional:** Psicóloga, Magister en Educación y Desarrollo Humano, PHD(C) en Ciencias Sociales. Docente investigadora de la Fundación Universitaria del Área Andina-Pereira, Integrante del equipo de investigadores del proyecto “Desplazamiento ambiental de la población asentada en la ecorregión eje cafetero: factores asociados al cambio climático” investigación financiada por Colciencias, adelantada por los grupos de investigación que hacen parte de la Red de investigación socio-jurídica, Nodo Eje Cafetero.

Correo electrónico: Institucional: clgarcia7@funandi.edu.co Personal: claudiamgm17@hotmail.com

En segundo lugar, se retoma la perspectiva de los sistemas socio-ecológicos, como una vía para articular las reflexiones derivadas de una ontología realista enmarcada en los desarrollos de las ciencias naturales y aquellas contribuciones que corresponden a una mirada constructivista sobre la realidad social, lo cual permite comprender los sistemas bio-sociales como objetos de frontera desde donde pueden estudiarse asuntos como la identidad territorial vinculada a nociones como el tiempo, la acumulación cultural, la experimentación con relación al lugar y la vida en comunidad. Estos aspectos resultan cruciales en el estudio del fenómeno del desplazamiento ambiental, pues justamente en una población sometida a este proceso, se produce un desajuste funcional de la estructura cultural, social y económica de la comunidad, acompañado de su pérdida de identidad y pertenencia territorial, y de una afectación profunda en su calidad de vida. (Ibíd. 1996).

En tercer lugar, la reflexión del desplazamiento ambiental se circunscribe al análisis de la interdependencia de las variables humanas y ambientales que deriva en la correspondencia de causa y efecto que las actividades humanas tienen sobre los sistemas biofísicos y las formas como esta relación afecta la dinámica del sistema socio-ecológico a distintas escalas (Young, 2007), lo cual implica explorar aquellos factores que estén implicados en la relación -cambio climático-desplazamiento ambiental-. En este orden de ideas, es preciso contar con un marco conceptual complejo para estudiar el fenómeno de las migraciones asociado a factores ambientales, vinculando la perspectiva de los SSE como vía para comprender dos aspectos claves en los desplazamientos ambientales: (1) los factores asociados a la vulnerabilidad en el sistema y (2) los factores que fortalecen la resiliencia del sistema (Folke, 2006).

Así mismo, al momento de analizar los impactos del cambio climático en las comunidades, se busca trascender el enfoque de tipo causal-naturalista que se ocupa de los efectos físicos sobre el territorio, lo cual es de vital importancia para el análisis de la calidad de vida en el planeta, pues centra la atención en las preguntas por los impactos sobre las formas de vida humana derivadas de la relación comunidad-territorio, máxime, tomando en cuenta que “este proceso co-evolutivo entre el sistema biofísico-ecológico y el sistema socioeconómico-cultural (Gowdy, 1994; Gual y Norgaard, 2010) ha sido ignorado por el pensamiento científico y económico, así como por las diversas instituciones de toma de decisiones” (Farhad, 2012.p.266)

Específicamente, en el campo de la investigación sobre los desplazamientos humanos causados por factores ambientales, algunos estudios se han interesado por indagar los efectos del cambio climático dentro de los factores desencadenantes, analizando las formas como se puede proteger a las personas y los recursos que se requieren para prevenir situaciones de riesgo (Egea, J, C; Suescún, I. 2011). Sin embargo, estos estudios coinciden en afirmar que se trata de un fenómeno complejo, sin patrones generalizables y por tanto, cada situación debe ser evaluada en contexto, lo cual implica un reto para la ciencia en general y en especial las ciencias sociales, pues se requieren mayores esfuerzos por comprender esta problemática y de esta forma, derivar aportes que contribuyan a su afrontamiento.

En suma, es necesario posicionar el desplazamiento ambiental como objeto de estudios y de allí agenciarlo como un tema prioritario dentro de la agenda pública, buscando que se reconozca la necesidad de intervenirlo mediante la integración de conceptos, metodologías y desarrollos normativos que consideren aspectos importantes asociados a este fenómeno como “la resiliencia, la cogestión adaptativa y el conocimiento ancestral de los socio-ecosistemas como clave para la adaptación” (Altamirano, 2012. p. 182).

Finalmente, se concluye que el desplazamiento ambiental es un fenómeno presente en la realidad colombiana, pero sin reconocimiento en el ordenamiento jurídico-estatal y por ende, sin incorporación en la agenda pública. Así mismo, esta categoría sin nombramiento social, la hace "invisible" como categoría analítica, posiblemente porque “la mayoría de las teorías sobre la gobernabilidad ambiental no tienen en cuenta los flujos migratorios” (Dun y Gemenne, 2008) p.10), y para el caso de nuestro país, el desplazamiento humano ha estado ligado al conflicto interno, sin considerar otros factores como los medio-ambientales. Igualmente, la falta de definiciones precisas pueden explicarse por la dificultad para aislar los factores medioambientales de otros factores no causantes de la migración, situación desafiante para la presente investigación, pues a la hora de seleccionar metodologías para el acercamiento a dicha realidad, ha sido necesario generar herramientas combinadas de constatación empírica e interpretativa de un fenómeno que se expresa en formas complejas, tanto tangibles como intangibles, lo cual ha representado para el proceso investigativo un campo creativo y novedoso para la innovación metodológica y por ende, para la investigación social.

Desarrollando los puntos expuestos, se aborda en primer lugar la cuestión del trabajo interdisciplinario en ciencias sociales y los desafíos que implica investigar un fenómeno cuyos atributos aparentemente están circunscritos a la materialidad del mismo. Es decir, investigar aquellas cuestiones del orden de la naturaleza física del mundo, resulta ser un campo restringido para los científicos sociales, en tanto estos no buscan dar cuenta del objeto a través de su expresión tangible, mensurable, sino más bien buscan develar la urdimbre de relaciones en las que se instala histórica y culturalmente, lo cual a juicio de muchos investigadores naturalistas, deforma la realidad del objeto y por tanto, oscurece la posibilidad de conocerlo de manera positiva.

Siendo esta la epistemología prevalente en la investigación de los fenómenos naturales, es obvio que de ella se derive el privilegio por enfoques investigativos exclusivamente positivistas. Sin embargo, la brecha creada entre aquellos que consideran que la realidad es una forma única y mensurable, independiente del sujeto investigador y aquellos que afirman que todo en el mundo sensible ha sido gestionado según una determinada percepción e interpretación de quien la investiga, opera como cerco cognitivo entre los diferentes dominios del saber, de tal suerte que las disciplinas demarcan territorios del conocimiento inaccesibles entre sí. Por suerte, el giro lingüístico, las críticas a la hegemonía positivista que no al positivismo como enfoque, la crisis de las ciencias sociales, entre otros, han posibilitado el derrumbe de muchos de estos cercos, abriéndose paso una visión humanizada de disciplinas como la geografía, la sociología o a antropología misma, que estudian objetos naturales como por ejemplo el territorio, considerándolo como una configuración resultante de la imbricación entre lo natural y lo social. En consecuencia, una concepción meramente naturalista del territorio, no podría dar cuenta de su “condición de artificio social y se incapacita para pensar otra configuración del espacio” (Inneraty, G.D., 2003 En: Sampedro, V. Llera, M. (coord.), 2003, pp.69), que logre evidenciar la pluralidad de los modos de territorialidad en los que vivimos actualmente.

En la vía de saldar esta ruptura, se han propuesto enfoques, métodos y teorías que buscan vincular una visión que vaya más allá de una exclusiva ontología empírica del fenómeno natural, incorporando elementos de orden constructorista frente a su realidad. Por ejemplo, el hecho de afirmar que el territorio no puede ser entendido como una mera construcción dada por su materialidad y por tanto, su conocimiento debe incorporar el reconocimiento de su

construcción simbólica, nos obliga a estudiarlo como una noción compleja que requiere un abordaje sistémico.

En tal sentido, autores como Becker (2010), han propuesto un “realismo constructivista orientado por modelos”, que busca integrar estas dos dimensiones de la naturaleza, a través de un “modelo de conocimiento acerca de los fenómenos del mundo real” (pp. 16). Para este autor, este modelo de conocimiento le permite reconocer todo componente biofísico como integrado a un Sistema Socio-Ecológico SSE², que evidencia *“la estrecha interconexión y acoplamiento de los sistemas humanos y ambientales...En este contexto, las actividades humanas son causa y consecuencia de los cambios observados en los procesos de los sistemas biofísicos, como también en la dinámica del sistema socio-ecológico a distintas escalas”* (Young, 2006. En: Sánchez, 2011, pp. 1).

Entender todo fenómeno de la naturaleza inscrito en un Sistema Socio-Ecológico SSE, nos permite asumir un concepto holístico, sistémico e integrador del “ser humano-en-la naturaleza” (Berkes, F., Colding, J., Folke, C, 2003), pues el SSE es un sistema complejo y adaptativo en el que distintos componentes culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos, etc. están interactuando. La premisa central de este enfoque radica en la imbricación de los sistemas sociales y los ecológicos, donde no es viable establecer fronteras entre un sistema social y un ecosistema y antes bien, se trata de un sistema integrado adaptativo, donde surgen interacciones permanentes entre los seres humanos y el territorio (Liu et al, 2007). Por lo demás, esta premisa ya está presente en los planteamientos de la ecología humana (Park, 1936), en la hipótesis de *Gaia* (Lovelock, 2006), y en las cosmovisiones de muchas comunidades ancestrales para quienes la tierra es la madre. Así mismo, considerar que las cuestiones medioambientales son indisociables de las cuestiones sociales, nos lleva a prestar atención a las afectaciones que se dan en los SSE, así como a las diferencias por razones de género, raza, clase social, en las formas como se dan dichas afectaciones y por tanto, nos obliga a proponer acciones políticas para su afrontamiento (Sabaté, 2000).

Un SSE se caracteriza por el establecimiento de relaciones no lineales, asimétricas y discordantes, la existencia de mecanismos de realimentación que le dan sus sostenibilidad, la existencia de interacciones y afectaciones a escalas macro o micro y un margen amplio de

² En adelante se identificará con la sigla SSE

incertidumbre que acompaña su gestión. En este orden de ideas, conceptos como la resiliencia, la vulnerabilidad, la complejidad, la transformabilidad, resultan centrales para comprender los SSE. En suma, el conocimiento de un SSE pasa por comprender las interacciones que le producen vulnerabilidad y las que a cambio, pueden fortalecer su resiliencia (Folke , 2006).

Complementando este análisis, podemos decir que el SSE también es siempre un espacio habitado o ecúmene (Santos, M ,1996); es decir, el espacio entendido como “el conjunto indisoluble del que participan, por un lado, cierta disposición de objetos naturales y objetos sociales y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento” (Ibíd. p.8). Bajo este marco conceptual, se trascienden las definiciones circunscritas a la mera materialidad de nociones como el espacio y se apela a elementos de simbolización mediante los cuales dicho espacio se convierte en territorio, noción compleja de la relación naturaleza/sociedad. Para que esta configuración tenga lugar, es necesario que medien cuatro aspectos esenciales: el tiempo, la acumulación cultural, la experimentación con relación al lugar y la vida en comunidad.

Ahora bien, estos cuatro aspectos esenciales hacen que el espacio físico cobre una dimensión diferente en la vida humana, generando identidad y pertenencia territorial en las personas. Por el contrario, cuando estos cuatro aspectos se fracturan por efectos de procesos de desplazamiento no voluntario de la población, se produce una reconversión del territorio expresada en el quiebre de la relación histórica con el lugar, unido a un desajuste funcional de la estructura cultural, social y económica de la comunidad, acompañado de la pérdida de identidad y pertenencia territorial. Así mismo, en la mayoría de los casos, “la vida de las personas se ve afectada en su calidad de vida” (Ibíd. p. 24), por los fuertes cambios en sus dinámicas productivas, sufriendo problemáticas como el desempleo, el descenso en los ingresos *per capita*, cambio en patrones de consumo, trastornos en la conectividad productiva, etc. En suma, las afectaciones producidas en la vida social, reconfiguran la percepción y el sentido del mundo natural y viceversa.

Vale la pena señalar que para los científicos sociales, resulta imprescindible reconocer esta imbricación, pues el planeta enfrenta múltiples amenazas ambientales que vulneran las condiciones de los sistemas biofísicos necesarios para garantizar una vida segura y sostenible y en consecuencia, las personas se encuentran sometidas a una mayor vulnerabilidad de sus

SSE. La variabilidad ambiental, como una condición natural presente en todos los momentos de la historia del planeta, cobra hoy nuevas dimensiones ante las dinámicas que ha impuesto el desarrollo industrializado. Al respecto, diversos discursos científicos institucionalizados, refieren que el crecimiento socio-económico ha provocado daños a las variaciones regionales del clima, ocasionando una mayor vulnerabilidad al cambio climático de los ecosistemas (IDEAM, 2012). Esta situación ha quedado ampliamente documentada en el informe de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005), donde se afirma que “los seres humanos han transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro período de tiempo comparable de la historia humana” (pp.7). Innegablemente, estos cambios han proporcionado mejoras en la calidad de vida de las poblaciones, pero a su vez estas mejoras han implicado costos altísimos en términos de la degradación de los ecosistemas, la inestabilidad de los mismos, y el avance focalizado de la pobreza para grandes sectores de la población, pues la transformación de los hábitat naturales en entornos tecnificados, “con modelos de producción, consumo y proyectos de desarrollo y urbanización insostenibles” (Arenas, H, Nuria de la C, 2002), ha provocado degradación ambiental progresiva, convirtiendo las ciudades en territorios expuestos a mayores riesgos y mayor vulnerabilidad para las personas. A lo anterior, se le suma la presión por el control del territorio y las luchas de poder por los recursos naturales, que finalmente “están produciendo desplazamientos humanos ambientalmente inducidos...teniendo como principales impactos la desterritorialización local (migraciones inducidas)” (Altamirano, 2012, p.26).

Como podrá deducirse, en cualquiera de estas líneas, se implica la definición de cambio climático, como un fenómeno multidimensional, en tanto se refiere a “la variación estadísticamente significativa, ya sea de las condiciones climáticas medias o de su variabilidad, que se mantienen durante un período prolongado (generalmente durante decenios o por más tiempo), lo cual puede deberse a procesos naturales internos, a un forzamiento externo (actividad solar, posición astronómica, erupciones volcánicas, etc.) o a cambios antropogénicos duraderos en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra” (IDEAM, 2012)

Sin embargo, consideramos que la reflexión sobre los impactos del cambio climático en las comunidades, ha privilegiado el estudio y explicación de tipo causal-naturalista que se ocupa de los efectos físicos sobre el territorio como los procesos de desertización, deforestación, sequías, degradación del suelo, contaminación, pérdida de diversidad biológica, entre otros, lo

cual es de vital importancia para el análisis de la calidad de vida en el planeta, pero no puede dejar en un plano débil de comprensión, las preguntas por los impactos sobre las formas de vida humana derivadas de la relación comunidad-territorio. Esto es particularmente cierto si se considera que “la evolución socio-cultural se ha convertido en una fuerza macro-evolutiva” (Gowdy, 1994). Según diversos autores como Gual y Norgaard (2010), este proceso co-evolutivo entre el sistema biofísico-ecológico y el sistema socioeconómico-cultural ha sido ignorado por el pensamiento científico y económico, así como por las diversas instituciones de toma de decisiones.

Por otro lado, es importante reiterar que el estudio de cuestiones como las migraciones humanas asociadas a factores ambientales como el cambio climático, se hallan determinadas por la relación naturaleza/sociedad, lo cual entraña fuertes dificultades no sólo de tipo teórico por los cercos disciplinares que se han establecido entre ciencias naturales/ciencias sociales, sino también de tipo metodológico por la exigencia de una parte de la comunidad científica, de determinar desde una perspectiva de la segmentación, los factores intervinientes, sus variables y niveles de incidencia en estos fenómenos. A esta dificultad de “separar variables”, se le suma la necesidad de articular estas investigaciones, con comprensiones más generales de lo que acontece en la sociedad contemporánea, pues conceptualmente, los estudios sobre las migraciones o desplazamientos humanos deben tomar en cuenta *“la complejidad, interconectividad, variabilidad, contextualidad y mediaciones multinivel de los procesos migratorios en un contexto de cambio global acelerado. Esto implicaría examinar los vínculos entre la transformación social y la movilidad humana en diferentes niveles socio-espaciales, mientras se persiste en el propósito de entender cómo la agencia humana puede condicionar las respuestas a los factores estructurales”*. (Castles, 2010, p. 141).

Incluso, las discusiones sobre los impactos asociados al cambio climático, en la vida del planeta y por ende, en la vida de las personas que lo habitamos, están concentradas mayormente en los debates entre dos grandes posturas de las ciencias naturales: aquella que postula que tal fenómeno no existe como tal, puesto que se trata de la variabilidad climática a la que siempre ha estado enfrentado el planeta y aquella que le atribuye una existencia causal derivada de la degradación ambiental del modelo desarrollista que ha imperado; esta tensión concentra el mayor propósito, aminorando el interés por la investigación sobre lo que ocurre con las comunidades que en cualquiera de los casos, se ven afectadas.

Particularmente, en el campo de la investigación sobre los desplazamientos humanos causados por factores ambientales, muchos de estos estudios incluyen los efectos del cambio climático dentro de los factores desencadenantes y se concentran en indagar sobre la forma como se puede proteger a las personas y los recursos que se requieren para prevenir futuras situaciones de riesgo (Egea, J, C; Suescún, I. 2011). En general, los estudios afirman que se trata de un fenómeno complejo, que no hay patrones generalizables y que cada situación debe ser analizada en contexto. Cualquiera sea la orientación, es innegable que por efectos de la variabilidad climática o del mismo cambio climático, los seres humanos nos hayamos expuestos a riesgo inminente, a situaciones de vulnerabilidad que afectan las condiciones y calidad de vida de las comunidades y por tanto, estos tiempos presentes demandan de las ciencias sociales y de la ciencia en general, esfuerzos mayores por comprender esta problemática, desde una perspectiva integral.

En este orden de ideas, un marco conceptual y metodológico para definir y estudiar la problemática de las migraciones asociadas a factores ambientales, debe reflejar el esfuerzo por integrar holística pero diferenciadamente, los factores que se encuentran asociados al fenómeno. Ahora bien, el reto es mayúsculo si además, los fenómenos estudiados emergen como objetos de frontera, categorías polisémicas, sin reconocimiento pleno en la comunidad académica. Este es el caso del fenómeno del desplazamiento ambiental cuyo nombramiento entraña una fuerte densidad interdisciplinaria, pero además, comporta tensiones políticas que están a la base de las implicaciones sociales y jurídicas de esta categoría. De manera inicial, podemos decir que el desplazamiento ambiental ha sido definido como aquel movimiento de población que se ha visto forzada a abandonar su hábitat natural por causas medio ambientales. Dentro de esta definición, se reconoce una nueva tipología de desplazado que ha sido denominada como refugiado medio-ambiental, definido como “toda persona que se ha visto forzada a abandonar su hábitat tradicional temporal o permanente, debido a una disrupción medioambiental marcada (natural o desencadenada por el hombre), que compromete su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida” (El-Hinnawi, 1985. En: Espósito y Torres, 2012, pp. 13). Esta definición entraña dos dificultades; de un lado, la noción implícitamente ubica el factor medioambiental como causa directa de la migración involuntaria, lo cual en muchos casos, no es fácil corroborar empíricamente, pues tal como lo plantean Malguesini y Gimenez (En: Egea J, C; Suescún, S, 2011), las migraciones forzadas por desplazamiento ambiental están asociadas a “la destrucción, sobre-explotación, degradación de los recursos naturales y expulsión de grupos dependientes de esos

recursos”(pág. 202), de tal suerte, que lo que realmente está a la base de la causalidad del fenómeno del desplazamiento ambiental, no es la “causa” ambiental sino la estrecha relación entre los recursos ambientales y los conflictos sociales, étnicos y territoriales, con la consecuente violación de los derechos humanos. Por tanto, el «desplazamiento ambiental» resulta ser el síntoma, el detonante de conflictos de fondo donde se disputan los intereses por la tierra y los recursos (Black, 1998). En este orden de ideas, la relación causa-efecto no es directa; podría decirse que hablamos más de una relación en espiral, ya que los efectos producidos se convierten a su vez en causas de otros y así sucesivamente. ¿En qué casos resulta más conveniente tomar un factor como causa o efecto de otro? ¿Cómo superar esta relación ambigua? Estos y otros interrogantes se convierten los núcleos problemáticos decisivos para orientar este tipo de estudios.

Así mismo, el fenómeno del “desplazamiento ambiental”, en tanto implica a seres humanos, comporta elementos subjetivos como la capacidad de decidir sobre dicha situación, las intencionalidades que promueven dicha decisión, la condición de voluntariedad o de imposición frente a la decisión, entre otros, aspectos que generalmente son excluidos de la fenomenología del caso.

Adicionalmente a estas restricciones, están las barreras de legitimación jurídica del estatuto en cuestión; es decir, la condición de “desplazado ambiental” compete con otras nociones instituidas jurídicamente como la de refugiado o incluso, con la condición de “damnificado”. Cada una de estas variaciones conceptuales, devienen en implicaciones jurídico-estatales que afectan las dinámicas y alcances investigativos que se proponga. Para el caso de estudios migratorios asociados a factores ambientales, contrario a lo que se puede plantear desde una perspectiva de la neutralidad positivista, resulta particularmente necesario utilizar una definición intencionada; valga decir, con implicación política. De otra manera, no es factible avanzar con una moderada coherencia epistemológica. Es por esta razón, que en una investigación sobre desplazamiento ambiental, de entrada el problema a investigar debe enunciarse considerando su implicación en lo social, político y jurídico. Una definición de este tipo la presenta Borrás (2006), cuando define los desplazados ambientales como “aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un marcado trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales y/o provocados por la actividad humana, como accidentes industriales o que han provocado su desplazamiento permanente por grandes proyectos económicos de desarrollo, o

que se han visto obligados a emigrar por el mal procesamiento y depósito de residuos tóxicos, poniendo en peligro su existencia y/o afectando seriamente su calidad de vida” (p.89). En definiciones como esta, se trata de abarcar ampliamente una serie de factores causa-efecto que entran en el fenómeno y le dan forma. Como podrá deducirse, el hecho de nombrar el fenómeno de una manera u otra, puede estar implicando el reconocimiento de atributos o la negación de otros, provocando un efecto directo en la forma de concebir el objeto de investigación, de definir la ruta metodológica y de operacionalizar sus componentes para constatarlo. En suma, el desplazamiento ambiental tiene cierta condición de inconmensurabilidad que sólo puede superarse desde un marco conceptual claramente demarcado y definido.

En consideración a lo anterior, es indispensable acudir a una perspectiva integral eco-sistémica para comprender dicho fenómeno, que al ser visto como un tipo particular de migración, debe ser considerado como un proceso multivariable donde se dan relaciones entre el medio ambiente, la política, la sociedad y la economía (Altamirano, 2012). En este orden de ideas, es necesario conocer las características e impactos que produce en las personas tal situación, las transformaciones en sus condiciones de vida, así como la capacidad y tipo de reacción gubernamental y jurídica frente al fenómeno, estableciendo las conexiones entre dichos factores socio-económicos, políticos y culturales ligados al contexto ambiental.

Retomar la perspectiva integral eco-sistémica permite transitar de categorías amplias y difusas, hacia una categoría específica denominada “persona desplazada ambiental”, lo cual entraña el reconocimiento de un sujeto con titularidad de derechos humanos que implica a su vez, la necesidad de una política proteccionista de responsabilidad estatal. Las precisiones entre unos conceptos y otros, no sólo radican como ya se dijo, en la especificidad ambiental del tipo de desplazamiento, sino también en la connotación de forzado que adquiere el mismo, diferenciándose de otras formas de migración forzada que reconoce la comunidad internacional como los refugiados o los desplazados internos por violencia; ello permite focalizar la investigación en función de contribuir al conocimiento de las condiciones en que se afectan las personas sometidas a este fenómeno, el papel del Estado frente a ellas y las repercusiones a futuro que se pueden generar, si este no se previene.

Igualmente, esta categoría analítica plantea una consideración paradójica respecto a su evidencia empírica, pues no necesariamente el desplazamiento ambiental, alude a un

desplazamiento territorial en términos de movimiento espacial; incluso, este fenómeno puede darse dentro del mismo territorio, cuando este cambia las condiciones biofísicas naturales que tenía y pierde su referencia como lugar de protección y abrigo para quienes lo habitan. Es más, algunos estudios (Adamo, 2001) e incluso el trabajo de campo que se ha venido realizando en el marco del proyecto sobre “Desplazamiento Ambiental de la Población Asentada en la Eco - Región Eje Cafetero: Incidencia de factores asociados por efectos del Cambio Climático” (Colombia, Colciencias-Red socio-jurídica, Nodo Eje cafetero, 2013), revelan que las personas en situación de mayor vulnerabilidad y condiciones de pobreza, no se desplazan de los territorios en riesgo, permaneciendo expuestas a mayor peligro y restricciones. Un análisis desde las perspectivas de ciclo vital y género, ha mostrado que dichas personas con mayor vulnerabilidad, son en un alto porcentaje personas de la tercera edad y mujeres cuya permanencia en la zona de riesgo o daño ambiental, está asociada a transformaciones productivas vinculadas con la desvalorización de su fuerza laboral, la función doméstica que se le ha atribuido a la mujer y el rol social que tradicionalmente ha desempeñado como cuidadora de niños, ancianos y enfermos (FAO, 2004). Al respecto, las investigaciones generales sobre migraciones muestran patrones diferenciados para hombres y mujeres, según la matriz sexo/género, y a su vez, se interrelacionan con las condiciones de raza y de clase social (Balibar y Wallerstein, 1991), implicando otro reto, pues no es posible abordar el estudio del desplazamiento ambiental, por fuera de una perspectiva diferencial.

Es por esta razón que nos atrevemos a afirmar que el desplazamiento ambiental como objeto de investigación, se configura en y desde las condiciones socio-políticas que lo sitúan, así sus efectos inmediatos estén asociados a variables ambientales. En consecuencia, nos distanciamos de Sarrible (2009), cuando afirma que el “contexto político” es importante en tanto las razones del desplazamiento ambiental no se relacionen con conflictos armados o persecuciones, donde pueda solicitarse asilo político, pues creemos que justamente muchas de estas situaciones de violencia, están relacionadas directamente con la disminución o incluso, el control y/o explotación de algún recurso natural (Kälin, W Haenni, C.2008).

Ahora bien, dentro de las demarcaciones conceptuales que hemos venido puntualizando, es importante reflexionar si un evento natural o provocado por la acción humana, cuyo efecto directo sea sobre el hábitat natural, y que obliga ineludiblemente al desplazamiento por un tiempo considerable, a una población o parte de ella, o incluso, aunque dicha población no se desplace en términos espaciales, pero pierda las condiciones de protección y sostenibilidad

que su territorio tenía, quedando en situación de riesgo y vulnerabilidad inminente, pueda ser considerado un asunto meramente ambiental o resulta ser también una cuestión política. En este orden de ideas, consideramos que el llamado “*factor desencadenante*” del desplazamiento ambiental, cuyos efectos serán siempre socio-ambientales, está producido por variables que no serán exclusivamente naturales. Dichas variables pueden agruparse al menos en cinco escenarios que resultan útiles para operacionalizar el fenómeno de desplazamiento ambiental, pues a partir de ellos, es posible construir una tipología diferenciada de los aspectos que intervienen en cada caso (Kälin, W, Haenni, C. 2008). De acuerdo con la experiencia adelantada en el proyecto que venimos realizando, dichos escenarios fueron recogidos, adaptados y clasificados en cinco grupos:

- Desastres hidrometeorológicos (inundaciones, huracanes, tifones, ciclones, deslizamientos de tierra, etc.)
- Zonas designadas por los gobiernos como de alto riesgo y peligrosas para habitarlas
- Degradación continua y acumulada del medio ambiente.
- Conflictos armados provocados por la disminución de los recursos naturales (agua, alimentos) debido al cambio climático o por el control de los mismos
- Megaproyectos extractivos de desarrollo económico.

A partir de estos grupos, fue posible construir una criteriología de la cual se derivaron indicadores de constante aparición en los cinco escenarios y a la vez, indicadores específicos al contexto de cada grupo. Estos indicadores operan como evidencia empírica que permite constatar de entrada, a qué tipo de escenario pertenece el caso a estudiar. Posteriormente, mediante técnicas de recolección de información tanto cuantitativas como lista de chequeo, estadísticas demográficas, socio-económicas y ambientales, complementadas con técnicas cualitativas como grupos focales y entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los informantes claves, fue posible obtener una información representativa, confiable y válida mediante la cual se logró la saturación de cada caso estudiado, según sus particularidades y contexto. De esta forma, la discusión de si los factores ambientales son causas últimas o subyacentes en un proceso migratorio, quedó en un segundo plano, pues lo importante a resaltar en el estudio fue constatar la consecuencia que tienen dichos factores para la calidad de vida de las personas, y la forma como inciden negativamente en el valor social de su hábitat, haciéndolo menos saludable y seguro.

Es clave concentrar la mirada como científicos sociales, en el componente político que se haya implicado en esta problemática y estructurar un método sensible a este componente, que sea capaz de develar antes que invisibilizar a través de rigideces metodológicas, las tramas de poderes que se hallan a la base de la producción de este fenómeno (Morton, A, Boncour, P y Lackco, F., 2008). Es imperativo reconocer que toda conceptualización del fenómeno está claramente politizada y por tanto, la definición de los métodos a utilizar en los estudios migratorios asociados a factores ambientales, no debe depender de manera preponderante de dispositivos técnicos utilizados por los enfoques naturalistas, ya que es necesario que se conjuguen técnicas capaces de develar las relaciones de poder asociadas al acceso, uso, disfrute, control y/o degradación de los recursos de la naturaleza, los cuales están legitimados y en algunos casos, legalizados a través de dispositivos de control establecidos en los ordenamientos jurídico-políticos y culturales, que finalmente, recaen en quienes pueden ser desplazados de los territorios: los seres vivos.

En suma, a nuestro juicio una investigación en este campo que se concentre en las variables biofísicas del fenómeno como argumento para enfrentar la dificultad de precisarlo analíticamente, en realidad busca “neutralizar” la interpretación política del mismo y por tanto, termina oscureciendo su comprensión como una problemática compleja, producida por los factores sociales que intervienen en ella.

Así las cosas, las posibilidades de conocer el fenómeno de la migración o desplazamiento ambiental, a partir de la delimitación de las causas medio-ambientales, en función de uno u otro desencadenante, resulta empíricamente inviable, pero a cambio, si es factible constatar, mensurar y delimitar los efectos ambientales y sus consecuencias en los sistemas socio-ecológicos y las personas que los habitan, partir de una epistemología compleja y crítica que integre conceptos, métodos y técnicas cuanti y cualitativas tanto de recolección como de análisis e interpretación de la información.

Como conclusión a las reflexiones aquí planteadas, presentamos un primer acercamiento a la articulación de los elementos expuestos, mediante un análisis crítico de los primeros hallazgos investigativos que hemos derivado y que nos ha permitido proponer una criteriología preliminar para ser tomada en cuenta, en la formulación de políticas públicas dirigidas a intervenir la problemática del desplazamiento forzoso ambiental:

En primer lugar, es importante identificar de entrada el tipo específico de “conflicto socio-ecológico”, sea aquel causado por decrecimiento de la calidad y cantidad de recursos renovables, o aquel derivado de la tensión por el incremento de población e incremento per cápita de consumo o aquellos relacionados con la inequidad frente al acceso de recursos por parte de la población local. En segundo lugar, es necesaria la verificación de los efectos de deterioro ambiental de un SSE particular, a causa de dicho conflicto. En tercer lugar, resulta imprescindible estudiar las formas de afectación del tejido socio-ambiental que daba sostenibilidad al hábitat de las personas y que los obliga a migrar o a quedar en una situación de inminente inseguridad humana. En cuarto lugar, se deben identificar los factores protectivos o de resiliencia que potencialmente se encuentran en el sistema socio-ecológico. Por último, la intervención restaurativa deberá concebirse desde una perspectiva integral de reconocimiento de los “derechos relativos a la seguridad física e integridad, derechos relativos a las necesidades de vida básicas, derechos relativos a otras necesidades económicas, sociales, culturales y de seguridad y derechos relativos a otras necesidades de seguridad política y civil” (Ferris, 2010, p. 207).

En conclusión, es urgente avanzar tanto en una conceptualización crítica como en formas metodológicas sistémicas que integren la complejidad del fenómeno del desplazamiento ambiental, y contribuyan no sólo a conocerlo sino a legitimarlo a través de su incorporación en el ordenamiento socio-jurídico de nuestro país, lo cual no sólo constituye un aporte al conocimiento científico en las ciencias sociales, sino que además dicho conocimiento contribuye a evidenciar la necesidad política de que los Estados, y particularmente Colombia, se vean obligados a desarrollar normatividad y políticas públicas que desde una perspectiva garantista de derechos, busque proteger y restituir las condiciones necesarias para una vida digna y segura de las personas sometidas a esta problemática.

Referencias bibliográficas

1. Adamo, Susana B. (2001) Emigración y ambiente: Apuntes iniciales sobre un tema complejo. Papeles de Población. Volumen 29, pp 143-159. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202906>> ISSN 1405-7425
2. Altamirano, F. 2012. Escenarios de migraciones (forzadas) ante el cambio climático y global: el caso de la comunidad andina de Cruz de Mayo (Parón) y la laguna Parón [Perú]. Trabajo de grado del máster en conservación y gestión del medio natural: cambio

- global y sostenibilidad socio-ecológica. Málaga: Universidad internacional de Andalucía. Texto recuperado de : <http://dspace.unia.es/handle/10334/1700>
3. Arenas Hidalgo, Nuria de la C. (2002). La degradación medio ambiental y los desplazamientos de población. Volumen (170). Recuperado de la web <http://http://www.ces.uc.pt/publicacoes/oficina/ficheiros/170.pdf>
 4. Balibar, E. Y Wallerstein, I. Raza, nación y clase. Madrid: IEPALA, 1991.
 5. Becker, E., (2010). Social-ecological systems as epistemic objects. Institute for Social-Ecological Research (ISOE), Frankfurt, Germany. Disponible en: http://www.isoe.de/ftp/publikationen/eb_soccecsystem2010.pdf
 6. Berkes, F., Colding, J., Folke, C, edits. (2003) .Navigating Social-Ecological Systems: building resilience for complexity and change (págs 1-30), Cambridge University Press, New York.
 7. Black, R. (1998) Refugees, Environment and Development. Prentice Hall. London, págs. 224.(2001) «Environmental Refugees: Myth or Reality?», ACNUR, Working Paper, N.º 34, p 20
 8. Borrás Pentinat, S. (2006). Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente. Revista de Derecho. Volumen (19) pp. 85-108
 9. **Castles, Stephen (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. Revista Relaciones Internacionales**, Núm. 14, PP. 141. Buenos Aires: GERI – UAM.
 10. Dun, O. y Gemenne, F. (2008). Definir la migración por motivos medioambientales, Cambio climático y desplazamiento, Migraciones Forzadas, Revista Centro de Estudios sobre Refugiados, No. 31, Universidad de Alicante, 10-11.
 11. Egea Jiménez, C; Suescún, S Iván, J. (2011) Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto. Cuadernos Geográficos, volumen (49), pp. 201-215
 12. Espósito, Carlos y Torres, A. 2012. Cambio climático y derechos humanos: el desafío de los “nuevos refugiados”. Buenos Aires: Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo. Año I, No. 1
 13. Farhad, S.(2012). Los sistemas socio-ecológicos. Una aproximación conceptual y metodológica. XIII Jornadas de economía crítica. Sevilla: España. Texto disponible en:<http://es.scribd.com/doc/205423185/LOS-SISTEMAS-SOCIO-ECOLOGICOS-pdf>.
 14. Ferris, E. (2010) “La protección en los desastres naturales”, Revista Migraciones Forzadas. Universidad de Oxford, N.º 35, p. 58.
 15. Folke, C., (2006). “Resilience: the emergence of a perspective for social-ecological system analysis”. *Global Environmental Change* 16: 253-267.

16. Gowdy, JM. (1994). *Coevolutionary Economics: The economic, society and the environment*. Kluwer academic publishers, Massachusetts
17. Gual, M. y Nogaard, R. (2010). Bridging ecological and social systems coevolution: a review and proposal. *Ecological economics*, 69, pp. 707-710.
18. Innerarity, G. Daniel (2003) *Políticas de la identidad*. En: Sampetro, Víctor, Llera, Mar. (coord.) (2003). *Interculturalidad, interpretar, gestionar y comunicar*. España: Bellaterra
19. Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM. *Revista técnica* (2012). Bogotá: Volumen 1, No. 1.
20. Kälin, W. y Haenni, C. (2008) «Reducir el riesgo de catástrofes: ¿por qué importan los derechos humanos?», *Migraciones Forzadas*. Universidad de Oxford, No. 38, pp. 38-39.
21. Liu, J., T. Dietz, S.R. Carpenter, M. Alberti, C. Folke, E. Moran, A.N. Pell, P. Deadman, T. Kratz, J. Lubchenco, E. Ostrom, Z. Ouyang, W. Provencher, C.L. Redman, S.H. Schneider, & W.W. Taylor. (2007) Complexity of coupled human and natural systems. *Science* 317: 1513-1516.
22. Lovelock, James (2006) *La venganza de la tierra*. Barcelona: Edit. Planeta
23. Millennium Ecosystem Assessment MEA (2005). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Informe de Síntesis*. Disponible en: <http://www.maweb.org/documents/document.439.aspx.pdf>
24. Morton, Andrew, Philippe Boncour y Frak Laczko (2008) *Seguridad humana y desafíos políticos*, *Migraciones Forzadas*, Revista, Centro de Estudios sobre Refugiados, núm. 31, Universidad de Alicante , p. 5-7.
25. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. (2004). “Los flujos migratorios internos, la feminización de las migraciones y su impacto en la seguridad alimentaria” México: Servicio de Género y Desarrollo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe
26. Park, Robert. (1936). *Ecología humana*. En: G.A. Theodorson (1961). *Estudios de ecología humana*. Barcelona: Edit Labor
27. Sabaté Martínez, A.(2000): *Género, Medio Ambiente y Acción política: un debate pendiente en la Geografía Actual*. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20, 177-19.
28. Sánchez, Becker (2011). *Lectura diferencial de los sistemas socio-ecológicos complejos desde lo social: Explorando las bases de la incomprensión de los lenguajes entre ciencias sociales y ciencias naturales en un proyecto interdisciplinario*. IX Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la ciencia y la tecnología. Texto disponible en: http://www.academia.edu/2774154/Lectura_diferencial_de_los_sistemas_socio-ecologicos_complejos_desde_lo_social_explorando_las_bases_de_la_incomprension_de_los_lenguajes_entre_ciencias_sociales_y_ciencias_naturales_en_un_proyecto_interdisciplinario.

29. Santos, Milton (1996) Metamorfosis del espacio habitado. Barcelona: Edit. Oikos-Tau
 30. Sarribe, D, G (2009). Migraciones forzosas y medioambiente. Reflexiones sobre cuestiones político-sociales más que naturales. Revista de bioética y derecho. Número 17, p.29. Recuperado de <http://www.bioeticayderecho.ub.es>
 31. Young, Oran. 2007. Designing Environmental Governance Systems: The Diagnostic Method” en: IHDP UPDATE. News Letter of the International Human Dimensions Programme on Global Environmental Change, 1.2007. Texto disponible en: <http://www.ihdp.uni-bonn.de>
-